



Decanato

ACTA N^o 06

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
15 DE FEBRERO DE 2011.

HORA DE INICIO: 08:28 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:25 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Andrés Mora, Pablo Carrero, Wilfredo Quiñones y Luisa Sánchez; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Myriam Chourio, Gustavo Fermín, Adel Khoudeir y Andrés Yarzabal; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno; **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Duchicela Velásquez.

Nota: Siendo las ocho y cincuenta minutos (8:50 a.m.), se retiró el Lic. Ekadink Moreno incorporándose en su lugar el Lic. Luis Salazar.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 02 del 18.01.11

1.2 Acta Extraordinaria N° 01 del 14.01.11

DECISIÓN: *Aprobadas en principio, sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El Consejo Universitario duró 8.5 horas y se discutieron solamente dos puntos.
- Se conoció que hay disponible para procesar 10.800 m³ de Teca. Este año se venderán aproximadamente 2000 m³.
- Se aprobó una nueva tabla del pago único para las horas de trabajo en vacaciones.
- El Decano informó de la comunicación V.Ac. 0174.2011 de fecha 14.02.11 suscrita por la Vicerrectora Académica, dirigida al Dr. **José Luis Berroterán Nuñez**, Presidente del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (ONCTI), en la que se le hacen consideraciones al nuevo Reglamento del Programa de Estímulo a la Investigación (PEI) que sustituye al Programa de Promoción al Investigador (PSI). **En tal sentido**, el Decano sugirió a este Cuerpo avalar dicho documento, ya que el mismo lo están suscribiendo tanto el Núcleo de Vicerrectores Académicos (NVA) como el Núcleo de CDCHT.
- Desde las 9:00 a.m. hasta las 2:00 p.m. se discutió el tema de la Cesta Ticket. El C.U. decidió, por mayoría, dar curso al pago en efectivo de la cesta ticket correspondiente a los meses de enero y febrero, mientras se subsana el proceso de licitación del Bono Alimentario. El rector Mario Bonucci, informó que se le solicitará a la empresa proveedora del bono de alimentación que entregue en calidad de reintegro, la transacción que hubo con personas que migraron a la tarjeta electrónica. Igualmente se votó, por mayoría, instar al representante del Ministro de Educación Universitaria que diligencie ante la Oficina de Planificación del Sector Universitario, el permiso correspondiente para pagar en efectivo a partir del mes de marzo.
- El Decano informa que recibió llamada telefónica de Ingeniería y Mantenimiento para notificar de la paralización de la obra de la mezanina.
- Se discutió casi 4 horas el caso de Fisiología de la Facultad de Medicina y se acordó continuar hoy con la discusión.

- Informó y leyó el Acta N° 04 de la Comisión Especial nombrada por el Consejo de la Facultad, para que coordine metodológicamente las actividades, que considere convenientes, para la discusión y presentación de las propuestas de la Facultad de Ciencias, con respecto a la Ley de Universidades, Ley de Educación Superior o Ley de Educación Universitaria.
- Informó de comunicación suscrita por el Prof. **Juan Carlos Gaviria**, Director del Centro Jardín Botánico de Mérida, dirigida al Rector, en la que anexa carta de advertencia de parte de INPSASEL, recibida en esa dependencia. Asimismo, señala de la situación de salud pública de la Planta de Tratamiento, por la presencia de dos basureros públicos y un terreno completamente abandonado.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Notificó de una comunicación enviada por el Decano de la Facultad de Arquitectura a este Decanato, mediante la cual hace una invitación para participar en el Proyecto Interinstitucional Cooperativo (PIC) "Bases Preliminares para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Local Sustentable de la ciudad de Mérida", presentado por la Prof. Maritza Rangel Mora, Coordinadora del Grupo de Investigaciones sobre Espacios Públicos (GISEP).

DECISIÓN: *En cuenta (Se entregó copia a todos los Consejeros)*

- Indicó de una comunicación del Prof. Rigoberto Andressen, en la que participa de su renuncia como Jurado en Tesis de Pregrado del Departamento de Física.

DECISIÓN: *En cuenta (Enviar copia al Departamento de Física)*

- Anunció de la Circular N° CU-0223/11 del Consejo Universitario, relacionada con moción de urgencia suscrita por el Profesor **Raúl Huizzi**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), quien realiza una serie de consideraciones referente a la publicación de Gaceta Oficial N° 38.930, la Resolución N° 2.963 de fecha 13.05.2008, mediante la cual se establece que los **Programas Nacionales de Formación en Educación Superior** y la autorización para la gestión de dichos programas a cargo de instituciones de Educación Superior, en un espacio geográfico determinado, así como la creación y suspensión de cada uno de esos programas se realizará mediante acto administrativo, dictado por el Ministro del Poder Popular para la Educación Superior; igualmente sobre la publicación en Gaceta Oficial N° 39.584, de fecha 30.12.2010, Resolución N° 843 de fecha 29.12.2010, según la se crea el Programa Nacional de formación de Contaduría Pública, conducente a la certificación de Asistente Contable, al otorgamiento de títulos de Técnico Superior Universitario en Contaduría Pública, Licenciado en Contaduría Pública, así como el grado de Especialista en Contaduría Pública u otras áreas afines, entre otras consideraciones, y solicita a ese Máximo Organismo se pronuncie con relación a tan delicada situación y realice las acciones pertinentes para rescatar el quebrantado principio constitucional de autonomía universitaria y restituir a la universidad una función que le es tan propia, gestiones que deben materializarse a través de la elaboración de un documento, con la asesoría del Servicio Jurídico de la Universidad, para que sea elevado al Consejo Nacional de Universidades, solicitándole la nulidad de la Resolución N° 843 por los fundamentos de derecho señalados. En tal sentido, notifican que el Consejo Universitario acordó exhortar a las Facultades, Núcleos y Extensiones, para que a través de su representante ante la Comisión Curricular Central, pongan su empeño en la reestructuración de sus carreras (entiéndase: salidas intermedias, movilidad, continuidad y nuevas carreras, etc).

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Curricular de la Facultad para su estudio y consideración) Se entregó copia a todos los Jefes de Departamentos y Director del ICAE)*

- Señaló de comunicación N° 0199/60.7 de fecha 07.02.11 suscrita por el Prof. Mario Bonucci, Rector de la Universidad, en la que anexa copia de la comunicación DD-003-109-2011 de fecha 02.02.11, del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, mediante la cual hace recordatorio a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, en su artículo 49, que señala lo siguiente: "No se podrán adquirir compromisos para los cuales no existan créditos presupuestarios, ni disponer de créditos para una finalidad distinta a la prevista". Igualmente exhorta a cumplir lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República en su artículo 38, numeral 2.

En tal sentido, el Rector indica que:

- a) A partir de ahora toda solicitud de firma de contrato de personal por ingresos propios debe hacerse acompañar de la certificación presupuestaria emitida por la Dirección de Programación y presupuesto. Debe anexarse también un estudio de estabilidad de los ingresos propios, que incluya por lo menos 5 años hacia atrás y una proyección de 5 años (hacia adelante).
- b) En caso de los contratos ya firmados, debe anexarse el mismo soporte indicado en el ordinal anterior. En caso de no cumplirse con este pedimento, el señor Rector agradece anular dichos contratos, en virtud de lo expresado en la comunicación anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (Se entrego copia a todos los Consejeros)*

- Informó de una petición de la Prof. María González en la que solicita a este Cuerpo, permiso para usar las instalaciones de la parte posterior del estacionamiento del edificio de Ciencias Teóricas, a objeto de ofrecer a los miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias la venta de productos agrícolas a un mejor precio, el cual se denominaría "Mercado de Hortalizas de La Hechicera" y se realizaría quincenalmente los días jueves y viernes.

DECISIÓN: *Se aprobó autorizar el uso de las instalaciones del estacionamiento en el Edificio de Matemáticas, quincenalmente los días jueves y viernes. Asimismo, se acordó solicitar a la Dirección del Consejo de Fomento, el permiso respectivo por el lapso de tres (3) meses.*

2.2 Comunicación CU-0190/11 de fecha 07.02.11 del Consejo Universitario notificando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del 06.12.10, declarada permanente, conoció y quedó en cuenta del acta del Concurso de Credenciales para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a T.C., en la condición de Profesor Interino, en el área de Ecología Vegetal, en el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), en el cual resultó ganadora la M.Sc. **Mayanin Edelweis Rodríguez Morales**, C.I. V-12.749.490. La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir copia al ICAE)*

2.3 Elección del Delegado Principal y Suplente de la Comisión de Talleres en Mantenimiento ante el CDCHTA.

DECISIÓN: *A proposición del Laboratorio de Instrumentación Científica (LIC-Ciencias), se postula al Prof. **Ricardo Hernández**, C.I. V-8.001.704, Agregado a D.E., como Delegado Principal ante la Comisión de Talleres y Mantenimiento (Remitir al CDCHTA)*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.4 Informó sobre la situación actual de la mezanina. Indicó que se compró hierro y madera a buenos precios. Asimismo, señaló que se hicieron tres licitaciones: a) Anclaje de columnas, b) Levantamiento de Cerchas y c) Colocación de la madera. De igual manera notificó que al tratar de derrumbar una de las paredes, parte de los bloques causó daño a equipos de computación de SUMA y se detuvo la obra. El Decano propuso previamente nombrar una Comisión para que se reúna con el Profesor Kay Tucci, a fin de llegar a un acuerdo con respecto a la asignación de espacio físico.

DECISIÓN: *Se acordó designar a los Profesores Andrés Eloy Mora (Coordinador), Pablo Carrero, Wilfredo Quiñones y Eulogio Chacón, como integrantes de la referida Comisión.*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.5 Jefe del Departamento de Física:

- Informó que el viernes se reunió con el Prof. David Castillo en el Consejo de Fomento, quien puso a disposición el equipo para la elaboración de proyectos LOCTI. Exhortó a que los presentes elaboren proyectos.
- Notificó que la Profesora Silvana Álvarez tiene problemas de salud, por lo que solicitó solidaridad para con la profesora.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Jefe del Departamento de Biología:

- Informó en relación a los actos que se presentaron en el patio central que afectaron muchas actividades académicas.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.7 Director del ICAE:

- Informó que tiene observaciones sobre el Programa de Generación de Relevó. Las entregará al Decano para que las lleve al Consejo Universitario.
- Señaló que están formulando varios proyectos LOCTI y hay la posibilidad de mejorar infraestructuras, lo que permitiría reacondicionar espacios.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.8 Comunicación CD-013-11 de fecha 07.02.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 07.02.11, acordó sugerir a este Cuerpo aprobar el **Cronograma de Actividades del Periodo Lectivo A-2011**.

DECISIÓN: *Diferido para discutirse en la próxima sesión con las observaciones realizadas en el transcurso de la semana.*

2.9 Comunicación CD-014-11 de fecha 08.02.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 07.02.11, consideró pertinente la petición de OCRE de un día adicional, miércoles 02.03.11, para las reincorporaciones del período Lectivo A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE)*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 14.02.11 del Centro de Estudiantes, en la que ofrecen disculpas por realizar el acto cultural en el patio central de la Facultad, el día 10.02.11, el cual había sido

aprobada por este Cuerpo que se realizara en las instalaciones de la Plaza "Alonso Gamero". En tal sentido, exponen que las razones que motivaron esta situación se debió a la amenaza de lluvia que comenzó a mostrarse en horas de la tarde, en la falta de protección contra las inclemencias del clima y en la ausencia de tomas de corriente para conectar el sonido. Asimismo, anexas un gran número de firmas a la comunicación avalando que los espacios de la Universidad, son espacios no sólo de la academia, sino también para el debate, la cultura, el deporte y cualquier otra actividad que fortalezca el espíritu del ser humano. Por lo antes expuesto, solicitan a este honorable Cuerpo, que flexibilice el reglamento del uso del patio central, para diferentes actividades que se pudiesen organizar a futuro, ya que actividades donde se presenten grupos musicales son muy pocas durante el año. Al respecto, señalan que esta solicitud es un deseo compartido por los estudiantes de nuestra facultad y respaldado por el Centro de Estudiantes, es solo que en las afueras de la Facultad no están dadas las condiciones para realizar actos de esta naturaleza.

DECISIÓN: *En cuenta*

3.2 comunicación DM/016.11 de fecha 10.02.11 del Departamento de Matemáticas, remitiendo la **Programación Docente** de esa Unidad Académica, correspondiente al Semestre A-2011, de la Carrera de Matemáticas y del servicio a la Facultad de Ciencias, la cual fue aprobada por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 10.02.11.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

3.3 Comunicación DM/018.11 de fecha 14.02.11 del Departamento de Matemáticas, mediante la cual remite información en respuesta a la Circular ER-0012/11 de fecha 11.01.2011, suscrita por el Prof. **José María Andérez**, Secretario de la Universidad de Los Andes, en la que solicita se le informe: "cómo afecta el impacto relacionado con el cambio de la paridad cambiaria y la cantidad requerida para el año 2011, el cual afecta gravemente el costo de las divisas para los becarios en el exterior". Al respecto, destacan lo importante de la incidencia que puede tener sobre la programación de Becas y Sabáticos de ese Departamento en el 2011, así como de los profesores que disfrutan actualmente de Beca en el exterior:

1. Las profesoras Claribet Piña y María Elena Suárez, la primera para iniciar estudios en Francia en el mes de enero y la segunda en Alemania en el mes de septiembre.
2. Los profesores Giovanni Calderón, Jesús Guillén, Luis González y José Chacón; están en la programación 2011 de Sabático para el mes de septiembre, el primero a Colombia, el segundo a Italia y los otros dos a Estados Unidos.
3. Los profesores Cristóbal Rodríguez y Carlos Parra, el primero de beca en Francia y el segundo en España.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

3.4 Comunicación ICAE-030-11 de fecha 14.02.11 del Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas, remitiendo información en respuesta a la Circular ER-0012/11 de fecha 11.01.2011, suscrita por el Prof. **José María Andérez**, Secretario de la Universidad de Los Andes, en la que solicita se le informe: cómo afecta el impacto relacionado con el cambio de la paridad cambiaria y la cantidad requerida para el año 2011, el cual afecta gravemente el costo de las divisas para los becarios en el exterior. En tal sentido, informan lo siguiente:

1. Afecta la posibilidad de realización de las actividades de año sabático programadas por la Prof. Anairamiz Aranguren.
2. Afecta la posibilidad de realización de las actividades de año sabático programadas por la Prof. Liccia Romero.

3. Afecta considerablemente las remesas familiares debidamente autorizadas para profesores jubilados que hacen vida en otros países y viven de su jubilación. Tal es el caso del Prof. Guillermo Sarmiento.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-017 de fecha 02.02.11 mediante la cual remiten información en respuesta a la Circular ER-0012/11 de fecha 11.01.2011, suscrita por el Prof. **José María Andérez**, Secretario de la Universidad de Los Andes, en la que solicita se le informe: cómo afecta el impacto relacionado con el cambio de la paridad cambiaria y la cantidad requerida para el año 2011, el cual afecta gravemente el costo de las divisas para los becarios en el exterior. Al respecto, opinan que el impacto inmediato que afectaría al Departamento de Biología a corto plazo, la presente medida o el hecho de no contar con los recursos para los becarios, año sabático y el personal autorizados, con planes de estudios y formación en exterior y nacionales, a partir del presente año, es el siguiente:

- 1.- Salidas al exterior de los Profesores que solicitaron Año Sabático, programado para el año 2011 (Prof. Luisana Avilán – viaje a Francia y Prof. Francisco Brito – viaje a Estados Unidos y Colombia).
- 2.- Solicitud de Beca al Exterior, programado para el año 2011 (Prof. Ximena Barros, realizar estudios doctorales en Estados Unidos).
- 3.- Beca Aprobada a partir del 01/11/2010 a la Prof. Martiza Alarcón, con finalidad de realizar estudios de Doctorado en el Postgrado de Ciencias Médicas Fundamentales, en la Facultad de Medicina, U.L.A., con un curso avanzado de un año a partir del 09/2011, que realizará en Estados Unidos.
- 4.- Personal Autorizado (Prof. Héctor Acosta Oviedo, realizar pasantías doctorales en España – 2011; Prof. Francys Andreína Avendaño Rangel, realizar pasantías relacionada con sus estudios de maestría en Argentina – 2011; Prof. Luz Thais Castro, realizar pasantía doctorales en Maracaibo – Venezuela – 2011; Prof. Jhon Cruz Gómez, realizar pasantías doctorales en Argentina – 2012; Prof. Sylenne Andrea Moreno M., realizar pasantía en España – 2012).

Es de hacer notar que la ejecución de los planes de formación y año sabático, para el personal Docente y de Investigación, a partir del presente año, se vería afectado sustancialmente por la falta de recursos.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.2 Comunicación CDDB-038 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Rodríguez Durán Jessica Jenireth**, C.I. V-19.421.745, entre las opciones: Fisiología y Química Celular y Biología Experimental, a partir del Semestre A- 2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.3 Comunicación CDDB-039 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día viernes 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Altuve Alarcón José Antonio**, C.I. V-18.528.641, entre las opciones: Biología Experimental y Botánica (subopción Fisiología Vegetal), a partir del Semestre A- 2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.4 Comunicación CDDB-040 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día 04/02/11, consideró la comunicación DB-011 de fecha 31.01.11, mediante la cual hace llegar la CIRCULAR V.Ac. 01023.10, de fecha 17/11/10, emanada de la **Dra. Patricia Rosenzweig**, sobre la igualdad de oportunidades en el ingreso y mejoramiento continuo del desempeño estudiantil de las personas con discapacidad en la Educación Universitaria. Al respecto, ese consejo, sugiere un número de dos (2) al año, única y exclusivamente, a los bachilleres discapacitados, lo cual representaría alrededor del 2% de la matrícula anual que se recibe en este Departamento. Sin embargo, enfatizan que la Facultad de Ciencias y el Departamento de Biología, no cuentan con la infraestructura necesaria para atender a bachilleres con discapacidad. De manera particular, sesiones prácticas de laboratorio así como las salidas de campo.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Vicerrectora Académica)*

4.5 Comunicación CDDB-041 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Mora Rodríguez Luis Alberto**, C.I. V-19.487.321, entre las opciones: Biología Experimental y Fisiología y Química Celular, a partir del Semestre A- 2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.6 Comunicación CDDB-042 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Díaz Contreras Laura**, C.I. V-18.208.821, entre las opciones: Fisiología y Química Celular y Biología Experimental, a partir del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.7 Comunicación CDDB-045 de 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Hernández Linares Mairenis**, C.I. V-20.156.515, entre las opciones: Biología Experimental y Fisiología y Química Celular, a partir del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.8 Comunicación CDDB-046 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Páez Rondón Oscar Fernando**, C.I. V-17.341.784, entre las opciones: Fisiología y Química Celular, Ecología Animal y Biología Experimental, a partir del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.9 Comunicación CDDB-047 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Escalona Sulbarán Moisés David**, C.I. V-19.344.074, entre las opciones: Ecología Animal, Biología Experimental y Botánica, a partir del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.10 Comunicación CDDB-048 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Valera Vera Edward**

Augusto, C.I.V-20.204.799, entre las opciones: Fisiología y Química Celular, Ecología de Parásitos y Biología Experimental, a partir del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.11 Comunicación CDDB-049 de fecha 04.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta del Br. **Rondón Gutiérrez Yorfer Rafael**, C.I.V-19.036.364, entre las opciones: Ecología de Parásitos, Fisiología y Química Celular y Biología Experimental, a partir del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.12 Comunicación CDDB-052 de fecha 09.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día 04/02/2011, conoció y aprobó la opción mixta de la Br. **Rubio Rodríguez Nelly Cristina**, C.I.V-17.817.690, entre las opciones: Fisiología y Química Celular, Botánica y Biología Experimental, a partir del Semestre A-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.13 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Laura Almeida**, C.I.V-5.541.036, Asistente a D.E., por cinco (05) días del 14 al 18/02/2011, con el fin de atender a su señora madre en un post-operatorio. La Profesora Almeida manifiesta no tener responsabilidad docente para los días solicitados.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.14 Comunicación DF-019/2011 de fecha 09.02.11 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que evaluará las Credenciales de Mérito a ser presentadas por el Prof. **Kay Tucci**, C.I. V-10.103.657, Asociado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Titular a D.E., de conformidad con el artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin proponen a los siguientes Profesores:

Francisco Hidrobo (Coordinador)

Nelson Pantoja

Willians Barreto

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)*

4.15 Comunicación DF-020/2011 de fecha 09.02.11 solicitando permiso remunerado por un lapso de cinco (05) días comprendidos entre el 14 y el 18/02/2011, para la Prof. **Silvana Álvarez**, C.I. V-15.081.231, Asistente a D.E., con el fin de viajar a la ciudad de Caracas para realizarse exámenes y consultas preoperatorias. La Profesora Álvarez manifiesta no tener responsabilidades docentes, ya que para los días solicitados ya ha culminado con sus actividades que le competen.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.16 Comunicación DF-021/2011 de fecha 09.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 09.02.11, trató el punto concerniente a la Jubilación del Prof. **Pablo Bocaranda**, miembro de la Comisión Electoral de ese Departamento. En tal sentido, acordaron

nombrar al Prof. **Luis Nieves** en sustitución del Prof. Bocaranda y ratificar a los Profesores Gustavo Marcano y Martín Rengifo (Coordinador) como miembros de dicha Comisión.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Electoral Central con copia a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.17 Comunicación DF-023/2011 de fecha 09.02.11 mediante la cual remiten información en respuesta a la Circular ER-0012/11 de fecha 11.01.2011, suscrita por el Prof. **José María Andérez**, Secretario de la Universidad de Los Andes, en la que solicita se le informe: cómo afecta el impacto relacionado con el cambio de la paridad cambiaria y la cantidad requerida para el año 2011, el cual afecta gravemente el costo de las divisas para los becarios en el exterior. Al respecto, manifiestan que lo más preocupante para ese Departamento como consecuencia de dicha situación es:

1. No contar con los recursos necesarios para las salidas al exterior de los Profesores que solicitaron Año Sabático, programada para el 2011, a saber el Prof. Héctor Hernández quien lo realizará en la Universidad Industrial de Santander-Colombia (solicitud en trámite) y el Prof. Marcos Peñaloza quien lo realizará en USA (solicitud por formalizar).
2. Asimismo la situación de los Profesores que aún se encuentran en el exterior disfrutando de su Año Sabático, a saber el Prof. Alexander Carrasco quien se encuentra en el INPE, Brasil y la Prof. Alejandra Melfo quien se encuentra en el ICTP, Trieste (Italia).

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.18 Comunicación DFCD/011-11 de fecha 10.02.11 solicitando los trámites necesarios ante Auditoría Académica y el Consejo de Estudios de Postgrados, la Renovación de dos (02) cargos de Becarios Académicos para esa Unidad Académica, correspondiente a los Semestres A-2011 y B-2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante Auditoría Académica y el CEP)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.19 Comunicación DM/017.11 de fecha 10.02.11 remitiendo comunicación y Acta de Escrutinio emitidas por la Comisión Electoral de esa Unidad Académica, las cuales contienen los resultados del proceso electoral realizado el día 09/02/11, para elegir al Jefe del Departamento de Matemáticas. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 10.02.11, quedó en cuenta del referido proceso electoral.

DECISIÓN: *Aprobado el nombramiento del Prof. **José Soto**, C.I. V-12.797.606, Agregado a D.E., como Jefe del Departamento de Matemáticas, por el período de dos (2) años comprendido entre el primero (1º) de marzo de 2011 y el veintiocho (28) de febrero de 2013 (Remitir al Consejo Universitario)*

4.20 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Glauco Alfredo López Díaz**, C.I. V-6.850.312, Asociado a D.E., por dieciocho (18) días del 14 al 31/03/2011, con el fin de viajar al Pueblo Velke Ludince (Eslovaquia), para visitar a su pequeño hijo. Su carga docente será cubierta por los Profesores José Soto y Felipe Cordero.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.21 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Luis A. González Espinoza**, C.I. V-4.579.785, Asociado a D.E., por dieciocho (18) días del 27/02/2011 al 16/03/2011, para realizar visita de trabajo al Departamento of Mathematics Missouri State University (USA). Su carga docente será cubierta por la Profesora Luisa Sánchez.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.22 Comunicación DQJ/026.10 de fecha 08.02.11 remitiendo Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al PAMELA del CAMIULA, para el Prof. **Francisco López**, C.I. V-4.355.897, Titular a D.E., donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de veintiún (21) días a partir del 22/01/2011

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.23 Comunicación DQJ/027.11 de fecha 10.02.11 solicitando los trámites necesarios ante Auditoría Académica y el Consejo de Estudios de Postgrados, la certificación de disponibilidad presupuestaria y renovación de los cinco (05) cargos de Becarios Académicos pertenecientes a esa Unidad Académica, para los Semestres A-2011 y B-2011, los cuales se detallan a continuación:

Idioma	01
Química Orgánica	01
Química Analítica	01
Fisicoquímica	01
Química Inorgánica	01

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante Auditoría Académica y el CEP)*

4.24 Comunicación DQJ/029.11 de fecha 10.02.11 solicitando **Aval Institucional** que requieren los estudiantes de la **Licenciatura en Química** que ofrece esta Facultad, los cuales se detallan más adelante, a los fines de asistir al **"XXIV Encuentro Nacional de Electroquímica"**. Este encuentro será dictado entre los días 11 y 14 del mes de abril de los corrientes en la sede Litoral de la Universidad Simón Bolívar.

NOMBRE	CÉDULA DE IDENTIDAD	MODALIDAD
Blanca Arias C.	V-18.449.973	Ponente
José Zambrano M.	V-17.321.956	Ponente

DECISIÓN: *Aprobado el aval institucional (Tramitar ante DAES)*

4.25 Comunicación DQJ/031.11 de fecha 10.02.11 informando que los Representantes Estudiantiles ante la Comisión Electoral del Departamento son los siguientes bachilleres: **Yeraldine Rojas P.**, C.I. V-18.578.993 (Principal) y **Carla Yanoski Ferreira**, C.I. V-21.091.107 (Suplente). Aprobado en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 09.02.11

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la Comisión Electoral Central con copia a la Subcomisión Electoral de la Facultad)*

4.26 Comunicación DQJ/032.11 de fecha 10.02.11 remitiendo la **Programación Docente** de esa Unidad Académica, correspondiente al Periodo Lectivo A-2011, la cual fue aprobada en el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 09.02.11.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

4.27 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Graciela Díaz de Delgado**, C.I.V-5.504.256, Titular a D.E., por tres (03) días del 09 al 11/02/2011, con el fin de asistir como Jurado Externo a la Defensa de Tesis Doctoral del estudiante **Carlos Romero L.**, en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Caracas. La Profesora Díaz manifiesta no tener responsabilidad docente para los días solicitados.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.28 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Carlos La Rosa**, C.I.V-3.697.147, Asociado a D.E., por cuatro (04) días del 11 al 14/02/2011, con el fin de viajar a la ciudad de Maturín para atender asuntos relacionados con la salud de su señora madre. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.29 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Miguel Delgado Q.**, C.I.V-4.259.840, Titular a D.E., por cuatro (04) días del 26/02/2011 al 02/03/2011, con el fin de atender asuntos de índole personal. El Profesor Delgado manifiesta no tener responsabilidad docente para los días solicitados.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

4.30 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Alicia Jatém Lásser**, C.I.V-3.681.324, Agregado a D.E., por cinco (05) días del 10 al 14/02/2011, con el fin de atender asuntos de índole personal. Las clases serán recuperadas de mutuo acuerdo con los estudiantes, según lista anexa.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.31 Comunicación ICAE-024-11 de fecha 09.02.11 solicitando la Contratación como Profesora Interina, a nivel de Asistente a Tiempo Completo, para la M.Sc. **Mayanin Edelwis Rodríguez Morales**, C.I. V-12.749.490, quien resultó ganadora del Concurso de Credenciales en el área de Ecología Vegetal. El presente contrato será a partir del 01/02/2011 al 30/09/2011.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.32 Comunicación DPG-012/2011 de fecha 04.02.11 de la Coordinadora de la División de Postgrado, remitiendo Acta de Revisión de Credenciales en el área de Química General, para la selección de un (1) Becario Académico para el Departamento de Química. Es de hacer notar que dicho concurso ya había sido realizado, según Acta correspondiente a la reunión de fecha 09.11.2010, en el cual resultó ganador el Lic. **Juan Víctor Perales Rondón**, C.I.V-16.976.840, pero en vista de la renuncia del mismo, se abrió un nuevo concurso resultando ganadora la Lic. **Amal Rosaly El Halah Blanco**, C.I. V-17.456.434.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al CEP)*

4.33 Comunicación DPG-013/2011 de fecha 09.02.11 de la Coordinadora de la División de Postgrado remitiendo la **Programación Tentativa de los Profesores Visitantes**, emanada de los diferentes Programas de Postgrado adscritos a la Facultad de Ciencias, para el año 2011. Los fondos destinados a este Programa fueron presupuestados y aprobados con cargo a la partida 401. "

DECISIÓN: *En cuenta (Tramitar ante la Administración de la Facultad)*

V MATERIA DIFERIDA

A solicitud del Prof. José Andrés Abad, se sometió primero a discusión el punto 5.2

DECISIÓN: *Aprobado con cinco (05) votos a favor, discutir primero el punto 5.2*

5.1 Informe Académico y Administrativo del Curso Intensivo-2010 de esta Facultad, presentado por el Prof. **José Soto**, Coordinador del Curso Intensivo I-2010.

Luego de realizadas una serie de observaciones por parte de la Br. Duchicela Velásquez, el **Decano** propuso aprobar el informe con las observaciones hechas, esperar a que el Prof. José Soto haga las modificaciones los Consejeros revisen, y si alguien no está conforme de la forma como este modificado, se trae nuevamente para el próximo martes.

Prof. Adel Khoudeir: Propuso que el próximo martes se revise el nuevo informe (negada la propuesta con tres (03) votos a favor).

DECISIÓN: *Aprobado el informe con seis (06) votos a favor. Voto salvado no depositado de la Br. Duchicela Velásquez. Voto razonado del Prof. Gustavo Fermín en contra de la aprobación condicional del "Informe Académico y Administrativo del Curso Intensivo-2010 de esta Facultad, presentado por el Prof. José Soto, Coordinador del Curso Intensivo I-2010".*

1.- *Se adujo la premura en entregar a las instancias correspondientes el informe aprobado visto que se había, supuestamente, incumplido el lapso de 15 días hábiles para su presentación ante el Vice Rectorado Académico. El incumplimiento de los supuestos lapsos "legales" no justifica una aprobación apresurada—sobre todo si se toma en cuenta que el informe apareció por primera vez en la Agenda del Consejo de Facultad N° 04 del 01.02.11, meses después de culminado el Intensivo 2010.*

2.- *La discusión del informe, aunque debe ser de corte Administrativo y Académico, sólo se limitó a los cuestionamientos, aparentemente bien fundamentados, de una delegación estudiantil que presentó dudas y observaciones en cuanto al manejo administrativo de los fondos del intensivo. En el informe como tal, la parte académica se limitó a señalar que los cursos se dictaron y las notas se asentaron. Diera la impresión que lo único importante se refiere al manejo de los ingresos y egresos, lo cual, en todo caso, fue sujeto a críticas de diversa índole.*

3.- Se mezcló la actividad de cursos intensivos, cuyo propósito es "ofrecer a los estudiantes la oportunidad de nivelar, adelantar y recuperar asignaturas de su plan de estudio" (Art. 1 de las Normas para los Cursos Intensivos) con las de cursos de nivelación no contemplados en las Normas para Cursos Intensivos. Incluso, si como se mencionó, el Consejo de la Facultad en algún momento del año 2010 aprobó un uso distinto a los fondos de los cursos intensivos, la actividad de los cursos de nivelación no tiene nada que ver con el informe sobre los cursos intensivos como tal.

5.2 Comunicación DA-029 de fecha 07.02.11 de la Dirección Académica proponiendo la ratificación del Prof. **Carlos Rincón**, como Coordinador de la Comisión Científica de la Facultad de Ciencias ante el CDCHTA, y la designación del Prof. **José Miguel Delgado** como delegado Suplente.

DECISIÓN: En votación directa y secreta se aprobó con siete (07) votos a favor, la designación del Prof. **José Miguel Delgado**, C.I. V-4.259.840, Titular a D.E., como Delegado Principal de la Comisión Científica de la Facultad de Ciencias ante el CDCHTA, y con seis (06) votos a favor al Prof. **Carlos Rincón**, C.I. V-3.765.600, Titular a D.E., como su Adjunto.

Siendo las doce y veinte minutos (12:20 p.m.) el Decano, en virtud de que hay mucha materia diferida, preguntó a los Miembros del Consejo ¿Se continua con la discusión de la Agenda? ¿Se convoca a un Consejo extraordinario? o ¿Se difiere para la próxima semana?

Al respecto, el Prof. José Andrés Abad propuso diferir para discutirse en la sesión del próximo martes 22.02.11.

DECISIÓN: Aprobado con siete (07) votos a favor diferir los puntos de discusión para la sesión del día martes 22.02.11. Voto salvado del Decano: "Salvo mi voto por cuanto el Consejo de la Facultad debe agilizar los procesos administrativos y los consejeros no mostraron voluntad de discutir la materia pendiente". Voto negativo del Lic. Luis Salazar.

5.3 Informe presentado por el Prof. **José Andrés Abad**, Coordinador de la Comisión Encargada del desarrollo del sistema de Cursos de Ampliación Curricular para los estudiantes de pregrado.

DECISIÓN: Diferido

5.4 Comunicación CD-009-11 de fecha 07.02.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 07.02.11 consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables** para el período lectivo A-2011 del Br. **Contreras José**, C.I. V-14.805.173, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad negar la solicitud del Br. Contreras ya que no cumple con el Reglamento de reincorporación por causas no imputables, y recomendarle que presente la Prueba de Selección (recuperación de cupo), para ingresar como estudiante y retomar su expediente para el período lectivo B-2011.

DECISIÓN: Diferido

5.5 Comunicación CD-010-11 de fecha 07.02.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 07.02.11 consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables** para el período lectivo A-2011 del Br. **Albornoz Rojas Nelson Martin**, C.I. V-11.695.223, estudiante de la Carrera de Física. Una vez considerada la misma y en virtud de que hay tres (03) solicitudes de reincorporación por causas no imputables, y ninguna califica, decidieron unificar los criterios y acordaron sugerir al Consejo de Facultad negar la solicitud del Br. Albornoz y recomendarle que presente la Prueba de Selección (recuperación de cupo), para ingresar como estudiante y retomar su expediente para el período lectivo B-2011.

DECISIÓN: *Diferido*

5.6 Comunicación CD-011-11 de fecha 07.02.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 07.02.11 consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables** para el período lectivo A-2011 de la Br. **Tarricone Corro Giovanna Edda**, C.I. V-7.919.934, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma y en vista de que no formalizó su solicitud por escrito de Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo A-2011 y además no cumple con el Reglamento, acordaron sugerir al Consejo de la Facultad, no procesar dicha solicitud y recomendarle a la Br. Tarricone que presente Prueba de Selección (recuperación de cupo), para ingresar como estudiante y retomar su expediente.

DECISIÓN: *Diferido*

5.7 Comunicación CD-012-11 de fecha 07.02.11 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 07.02.11, consideró la situación legal que presentan los bachilleres de la Facultad que se encuentran en la medida de bajo rendimiento (R.R.), quienes solicitaron su reincorporación estando aún en la sanción y les fue negada en OCRE. En el período lectivo actual se reincorporaron e inscribieron bachilleres que se encontraban en la misma situación, lo cual está generando confusión entre los estudiantes. OCRE envió oficios de OREFACES donde la consultora Jurídica aclara la resolución sobre la suspensión de la medida. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir a los Bachilleres que se encuentran cumpliendo la medida de bajo rendimiento (R.R.), que introduzcan una petición ante el Consejo Universitario solicitando se les permita su reincorporación.

DECISIÓN: *Diferido*

5.8 Comunicación DPG-008-2011 de fecha 25.01.11 de la Prof. **Michelle Ataroff**, Coordinadora de la División de Postgrado, remitiendo el Proyecto del Programa de Especialización en el Aprendizaje y Enseñanza de la Física, presentado por el Prof. Víctor García. Asimismo, informa que en reunión ordinaria del Consejo Directivo de esa División, realizada el día 25.01.11, se acordó dar el aval al mismo como primer paso de los procedimientos exigidos para la tramitación de su creación.

DECISIÓN: *Diferido*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación DB-024 de fecha 08.02.11 proponiendo como Representantes por el Departamento, para integrar la Subcomisión Técnica Asesora en el área de Ciencias Ambientales del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), a los siguientes Profesores: **Benito Briceño**, Titular a D.E., **Jesús Molinari**, Asociado a D.E., **María Marleny Chacón Vera**, Asociado a D.E.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Comunicación DQJ/030.11 de fecha 10.02.11 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 09.02.11, acordó proponer a los representantes por el Departamento, para integrar las Subcomisiones Técnicas Asesoras ante el Consejo de Desarrollo Científico,

Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA), a los siguientes Profesores: **Yris Martínez, Graciela Díaz de Delgado, Gerzon Delgado y Ricardo Contreras.**

DECISIÓN: *Diferido*

6.3 Comunicación ICAE-022-11 de fecha 03.02.11 mediante la cual, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por este Cuerpo, según comunicación CON/FAC-027-11 de fecha 26.01.11, relacionada con la postulación de candidatos a miembros de las Subcomisiones Técnicas Asesoras en las áreas de Ciencias Física y Matemáticas; Ciencias Aplicadas, Ciencias Ambientales y Ciencias Químicas. En este sentido, informan que en reunión del Consejo del Instituto, acordaron designar al Prof. **Carlos García Nuñez**, C.I. V-8.010.041, como representante en la Subcomisión de Ciencias Ambientales por el Instituto, ante el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA)

DECISIÓN: *Diferido*

6.4 Comunicación s/n de fecha 09.02.11 suscrita por la Licda. **Bexy Arias**, C.I. V-7.557.888, mediante la cual expone de su situación relacionada con el Proyecto del Programa de Especialización en el Aprendizaje y Enseñanza de la Física del Prof. Víctor García.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

7.1 Reglamento de Trabajo Especial de Grado y Requisito Especial de Grado

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Reglamento del Logro Académico en la Universidad de Los Andes

DECISIÓN: *Diferido*

7.3 Reglamento del Programa de Formación, Actualización y Capacitación en la ULA

DECISIÓN: *Diferido*

7.4 Propuestas de medidas a implementar en el Resguardo y Protección de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vloria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Sonia
15.02.11